

## BLOQUE 8: PERVIVENCIAS Y TRANSFORMACIONES ECONÓMICAS EN EL SIGLO XIX: UN DESARROLLO INSUFICIENTE

### SOCIEDAD Y ECONOMÍA EN LA ESPAÑA DE LA RESTAURACIÓN

El sistema económico y social español en la época de la Restauración presentaba una **sociedad dual** en la que convivían dos mundos muy diferenciados: **unas pocas áreas industrializadas y un inmenso interior agrario**.

#### Áreas de la economía española

Un análisis detallado nos permite identificar tres grandes áreas en la España de fin de siglo:

- **Áreas agrarias del interior**, dedicadas principalmente al cultivo de cereales, que resistía la competencia extranjera gracias a un rígido proteccionismo.
- **Áreas periféricas industriales** (Cataluña, País Vasco y zonas del cantábrico), que también necesitaban el proteccionismo económico.
- **Áreas periféricas mediterráneas**, que vendían parte de sus productos al exterior (productos hortofrutícolas, aceite y vino).

El **bloque de poder** lo constituía la oligarquía burguesa, formada por **siderúrgicos vascos, textiles catalanes y cerealistas castellanos**, que controlaban la vida política y económica del país. El régimen no hizo prácticamente nada para romper el contraste entre la España campesina interior y la moderna de la periferia.

#### Proteccionismo y librecambio

La economía española se encontraba ante el dilema del **proteccionismo** o del **librecambio**. El primero propugna la **protección de la producción nacional** mediante el establecimiento de **altos impuestos aduaneros** a las mercancías importadas. Por el contrario, el librecambismo defiende la **libertad de intercambios** con **bajos aranceles**.

Durante el siglo XIX España tuvo una economía con un nivel de **protección arancelaria más alto** que el entorno europeo. Solamente en breves periodos, como durante el Bienio Progresista, y limitado a sectores muy concretos, como el ferrocarril, se adoptaron criterios librecambistas.

Tras la Revolución de 1868, el ministro **Figuerola** estableció un nuevo **arancel (1869)** que pretendía abrir la economía española al exterior. Este arancel establecía una **desprotección selectiva**, manteniendo la protección para los productos agrarios y rebajando la de los productos industriales. De este modo se pretendía promover la importación de bienes de equipo para la industria. Sin embargo, el arancel Figuerola no llegó a implantarse en su totalidad. Dos **problemas** afectaron en este sentido:

- En la década de 1880 tuvo lugar la **crisis agraria finisecular**. Esta crisis fue provocada por la llegada de cereales de América y Rusia mucho más baratos, lo que generó una gran caída de los precios agrarios en Europa.
- En el caso de España la crisis fue especialmente grave al coincidir con la llegada de la **filoxera** y la recuperación del viñedo de Francia, lo que conllevó la pérdida de ese mercado. El **arancel muy proteccionista de Cánovas de 1891** fue la respuesta a estos problemas.

### La agricultura

Nuestra agricultura seguía condicionada por la desigual calidad de las tierras, por la diversidad climática, por unas formas de cultivo en su mayor parte todavía rutinarias y por una **desequilibrada distribución de la propiedad** que iba desde la excesiva concentración (**latifundismo**, predominante en el centro y en el sur), hasta la también excesiva atomización (**minifundismo**, en el norte).

El mapa agrícola español se configuraba de la siguiente manera:

- En la cornisa cantábrica predominaba el cultivo del maíz y la patata.
- En Castilla, Aragón y Andalucía se cultivaba el cereal.
- Olivo en el Guadalquivir y en el Guadiana.
- Viñas y frutales en la costa mediterránea.

A finales del siglo XIX la **sociedad agraria** española se componía de:

- Una reducida **oligarquía agraria**, compuesta por grandes terratenientes, predominante en Castilla y Extremadura.
- Unas **clases medias bajas** formadas por propietarios medianos y diversificadas a lo largo de la Península.
- **Proletariado jornalero** sometido a salarios de temporada.
- Y una multitud de propietarios muy pequeños, **semiproletarios** de todas las regiones, que tenían que ponerse a trabajar por cuenta ajena por no ser suficientes sus tierras para vivir.

Esta dura realidad se acentuó con la crisis agrícola de final de siglo, lo que explica el aumento de la **emigración**, para salir de la pobreza, hacia Argelia o hacia América, y el proceso de **concentración urbana** en ciudades como Bilbao, Barcelona y Valencia.

### La minería

En contraste con la España agraria, la minería y la industria crecieron con rapidez entre 1875 y 1900. La clave para el aumento de la extracción de minerales estuvo en la **Ley de Minas de 1869**, que concedía minas a cambio de una modesta tributación pública. **Compañías internacionales** aprovecharon esta situación para **explotar minas y exportar minerales** a los países industrializados. En este sentido, destacamos la explotación y exportación del **hierro vasco**, del **mercurio** de las **minas de Almadén** (Ciudad Real), del **plomo de Linares** (Jaén), y del **cobre de las minas de Río Tinto** (Huelva), que experimentaron un incremento de la demanda durante la Segunda Revolución Industrial.

No ocurrió lo mismo con el **carbón asturiano**, de mala calidad, que quedó casi por completo en manos españolas. Además, los hábitos introducidos por el consumidor español, acostumbrado a las "operaciones retorno", por las cuales los barcos que exportaban mineral de hierro vizcaíno volvían cargados con carbón del Reino Unido, operaron en contra de un mineral nacional que **no podía competir ni en precios ni en calidad con el foráneo**.

### Industria y transporte

En el último tercio del siglo XIX se consagraron definitivamente el **País Vasco y Cataluña** como **núcleos fundamentales de la industrialización española**. Mientras que las demás regiones, a

excepción de Madrid, quedarían retrasadas hasta la segunda mitad del siglo XX. Destacamos lo siguiente:

- La **industria siderúrgica vasca**. La reinversión del capital obtenido por la venta del mineral del hierro en la construcción de altos hornos supuso el despegue de la siderurgia vizcaína, así como compañías navieras, empresas metalúrgicas, ferrocarriles,... lo que dio lugar a una burguesía pujante.
- La **industria textil catalana** dominaba el mercado nacional. Esta industria estuvo protegida por una sólida barrera arancelaria ante los mercados añadidos de Cuba y Puerto Rico. Sin embargo, carecía de dos materias primas esenciales para esta industria: algodón y carbón, teniendo que recurrir a la importación. Por ello, el beneficio obtenido de la industria se dirigió a un plan de fuentes de energía eléctrica y aprovechamientos hidráulicos en la cuenca pirenaica. Todo ello hizo de Barcelona y sus alrededores la zona más próspera y desarrollada del país.

También hay que destacar la modernización del transporte. Importantes en este sentido fueron la **Ley de Carreteras** de 1851 y la **Ley de Ferrocarriles** de 1855 (bienio progresista). La red ferroviaria se inició con la construcción de las líneas **Barcelona-Mataró** (1848) y **Madrid-Aranjuez** (1851).

### El desarrollo financiero

A lo largo del siglo XIX la presencia de **inversores extranjeros** fue determinante en la creación del **sistema bancario español**. En este sentido, conviene destacar la creación de una nueva moneda nacional, la peseta, en 1868. Con el cambio de siglo aparecieron varios de los grandes bancos de la historia de España: Hispanoamericano, Vizcaya,...

### La demografía

La población española creció en el último tercio del siglo XIX de 16 a 18 millones de habitantes. Un crecimiento lento caracterizado por **altas tasas de natalidad y mortalidad** y por epidemias masivas, principalmente, de **cólera**. La **esperanza de vida** seguía siendo **muy baja** y no sobrepasaba los 35 años de media en 1900. Estamos, pues, ante una **transición demográfica muy retrasada**.